



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN Nº 58/015

Expte. Nº 1635/2012

Montevideo, 9 de junio de 2015

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas por los Hospitales Pasteur y Español, respecto de la firma adjudicataria Gunter Schaaf S.A., en el marco del Llamado No. 11/2010 "Material Médico Quirúrgico Grupo 4- Varios".

RESULTANDO: I) que mediante Resolución Nº 103/011 de fecha 5 de julio de 2011 se dispuso adjudicar a la firma Gunter Schaaf S.A., los ítems Nºs 460 "Tapón para Jeringa Estéril" y 476 "Tubuladora Plástica Polivinilo 3/8 para Aspirador", entre otros.

II) que la mencionada firma presentó descargos respecto de los incumplimientos denunciados, reconociendo la falta de stock en relación a los ítems en cuestión.

III) que no se ha justificado el incumplimiento denunciado, en virtud de que no se prueba la existencia de hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad de la firma Gunter Schaaf S.A.

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado en cuestión, Nº 11/2010 Documentos A y B.-

II) lo informado por el Asesor Jurídico y el Sector Insumos Médicos.

III) que se ha analizado la sugerencia de la Comisión de Asesores de esta Unidad, compartiéndose la recomendación efectuada, de aplicar una sanción de Advertencia.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

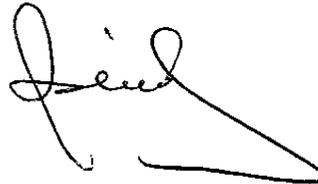
LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Gunter Schaaf S.A., RUT Nº 211371480017, una sanción de Advertencia, por los incumplimientos denunciados respecto del suministro de los ítems Nºs 460 "Tapón para Jeringa Estéril" y 476 "Tubuladora Plástica Polivinilo 3/8 para Aspirador", en el marco del Llamado Nº 11/2010 "Material Médico Quirúrgico (Grupo 4 - Varios)"

2º) Notificar a la firma Gunter Schaaf S.A.

- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.



Cra. Carolina García Parodi
Sub Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas